



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

EL BAGRE – ANTIOQUIA, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés.-. (2023)

Asunto:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONAIKER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	LEIDY VANESA MONTES MARIAGA en representación de la menor KAREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.
RADICADO:	05250-31-84-001-2022-00007-00
Providencia:	Auto interlocutorio Nro. 103 de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo la certificación que expide el laboratorio IDENTIGEN, y como quiera que en el presente caso se está debatiendo la real filiación de una menor de edad se dispone señalar nueva fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN en este caso en concreto, en atención a lo dispuesto en el artículo 386 del CGP numeral 3º, pero se advertirá a las partes no solo las consecuencias que emanan del artículo 386 citado, sino también, las que indica el artículo 44 numeral 2º del CGP, esto es, **sancionar con arresto inconvertible hasta por quince (15) días a quien impida u obstaculice la realización de cualquier audiencia o diligencia.**

En el caso planteado, ya se han fijados varias fechas para la recolección de la prueba de ADN pedida por la parte demandada y es precisamente esta parte quien se ha tornado reacia a acudir al lugar indicado para la toma de muestras, por lo que si en esta oportunidad no lo hace, se proveerá para la imposición de las consecuencias jurídicas de que trata el art. 386 del CGP y del artículo 44 numeral 2º citado.

En consecuencia, la prueba de ADN en este asunto se realizará así:

LUGAR: Laboratorio de genética humana IDENTIGEN ubicado en la ciudad de Medellín calle 67 nro. 53-108 bloque 7 laboratorio 321 teléfonos 219-56-15 celular WhatsApp 3017738832.

FECHA Y HORA: miércoles 10 de mayo del 2023 a las 10 AM.

VALOR DE LA PRUEBA: \$ 594.000., este valor debe consignarse en la cuenta BANCOLOMBIA 10537037272 a nombre de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, teniendo en cuenta que la universidad no hace devoluciones.

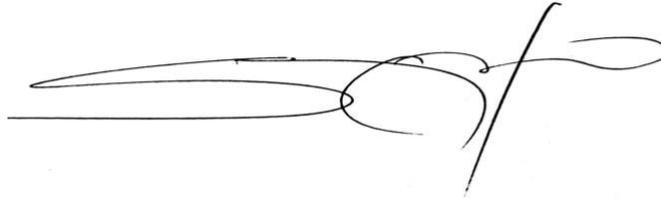
ANEXOS: El día de la cita deben presentar los documentos originales y copias de ellos.

Ese día deben acudir a las instalaciones del laboratorio IDENTIGEN las siguientes personas con sus respectivos documentos de identidad:

PARTE DEMANDANTE: ONAICER SAMIR MARTINEZ AVILA.

PARTE DEMANDADA: LEIDY VANESSA MONTES MARIAGA con la menor KEREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ**

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90ac02d38b8e428bf4b6f6705aba110f64d46754ff195c207b2347258bb28c01**

Documento generado en 17/04/2023 11:06:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>